

Es_factory

ES-FACTORY

Economía Social

Galicia-Norte de Portugal

Red de aceleradoras de economía social
para impulsar y consolidar empresas en nuevas
economías emergentes

ES-Factory Xunta - Impulsa: Aceleradora de proyectos de economía social Bases de la convocatoria pública



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. El proyecto ES-Factory | 3 |
| 2. Aceleradora de proyectos de economía social: "ES-Factory Xunta - Impulsa Economía Social" | 4 |
| <i>Una aceleradora especializada en economía social</i> | 4 |
| <i>Una aceleradora multisectorial</i> | 5 |
| <i>Enfoque transfronterizo</i> | 6 |
| 3. Bases de participación en Xunta - Impulsa..... | 7 |
| <i>Información general</i> | 7 |
| <i>Criterios de elegibilidad</i> | 7 |
| <i>Requisitos y compromisos de los proyectos participantes</i> | 7 |
| <i>Incompatibilidades</i> | 8 |
| <i>Tratamiento de información y protección de datos</i> | 9 |
| <i>Comunicaciones</i> | 9 |
| <i>Reclamaciones</i> | 10 |
| 4. Convocatoria | 11 |
| <i>Inscripción</i> | 11 |
| <i>Contenido de la candidatura en línea</i> | 11 |
| <i>Valoración de las candidaturas</i> | 12 |
| <i>Selección de participantes</i> | 13 |
| <i>Duración del programa</i> | 13 |
| <i>Localización</i> | 13 |
| 5. Cómo funciona ES-Factory Xunta Impulsa..... | 14 |
| 6. Anexos | 19 |
| <i>Anexo I. Entidades de la economía social de Galicia y Portugal</i> | 19 |
| <i>Anexo II. Economías/sectores emergentes</i> | 20 |

1. El proyecto ES-Factory

El proyecto europeo POCTEP de cooperación transfronteriza denominado ES-Factory - Red de economía social para impulsar y consolidar empresas en nuevas economías emergentes, tiene como fin último contribuir al fomento y a la consolidación de la economía social en la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal con los siguientes objetivos específicos:

- **Detectar nuevas oportunidades y líneas de negocio en actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal** que fomenten la retención y atracción de talento emprendedor.
- **Fomentar la profesionalización del ecosistema emprendedor y potenciar, atraer y retener talento** en el territorio transfronterizo.
- **Impulsar Aceleradoras de Economía Social Transfronteriza** con acciones formativas, para incrementar las capacidades y habilidades de las personas del área de cooperación, programas de asesoramiento y acompañamiento y espacios de encuentro e inversión.
- **Identificar y promocionar el peso de la economía social** a través del Observatorio de la Economía Social de Galicia y el Norte de Portugal.

ES-Factory es un proyecto cofinanciado en un 75 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.

SOCIOS DEL PROYECTO

El proyecto ES-FACTORY cuenta con la colaboración de entidades destacadas en Galicia y el Norte de Portugal, que juegan un papel clave en la promoción de la economía social y la generación de empleo de calidad. En concreto, está liderado por la Secretaría Xeral de Emprego e Relacións Laborais de la Xunta de Galicia y participan como beneficiarias la Universidad de Santiago de Compostela – USC, Asociación Gallega de Cooperativas Agrarias – AGACA, Unión de Cooperativas EspazoCoop, Universidad de Tras-Os-Montes y Alto Duero – UTAD, Incubadora de Iniciativas Empresariales Inovadoras – INCUBO, Associação Universidad-Empresa para lo Desenvolvimiento – TecMinho y de asociada la Agrupación Empresarial de Sociedades Laborales De Galicia – AESGAL.

UNIVERSIDADE
DE TRAS-OS-MONTES
E ALTO DOUROTECMINHO
UNIVERSIDADE DA MONTEIRA

2. Aceleradora de proyectos de economía social: “ES-Factory Xunta - Impulsa Economía Social”

Xunta-Impulsa es una aceleradora de proyectos de economía social que, a través de un programa estructurado de formación, asesoramiento y mentorización, impulsa la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales de economía social en un corto plazo de tiempo, o bien refuerza las que ya están en marcha, garantizando su viabilidad y consolidación.

Entre los objetivos más generales se podrían citar:

- Fomento del emprendimiento a través de la mejora de los conocimientos y experiencias.
- Garantizar el éxito del desarrollo de las actividades.
- Evaluar, medir y formar a las personas emprendedoras.
- Identificar sinergias de proyectos y fomentar el networking.
- Fomentar el ecosistema emprendedor.

Una aceleradora especializada en economía social

A diferencia de las aceleradoras convencionales que buscan acelerar proyectos en fase semilla o germe, enfocando la aceleración en construir modelos de negocio escalables e invertibles, la aceleradora que se propone para el proyecto ES-Factory se adapta a las necesidades de los proyectos de economía social y tiene en cuenta las peculiaridades propias de estos proyectos como:

1. A diferencia de los proyectos convencionales de las aceleradoras tradicionales cuyo fin último es el dinero, los proyectos de economía social tienen como fin tener un impacto en la vida de las personas y en la sociedad.
2. La limitación al crecimiento de los emprendimientos en economía social como es la carencia de una financiación específica y especializada para los distintos tramos de desarrollo y tipos de iniciativas.
3. El equipo humano que conforman los proyectos de economía social como el “core” del modelo de negocio y esencia de este tipo de proyectos.
4. La dificultad de trasladar el impacto positivo que tienen los proyectos de economía social en el conjunto de la economía y la sociedad.
5. Son proyectos enfocados de forma local, aunque pueden pensar globalmente.
6. Tienen una clara visión en la creación y participación en redes de cooperación.

Para ello, como objetivos específicos de la aceleradora propuesta, se busca impulsar el desarrollo y el crecimiento de empresas de reciente creación trabajando en la consecución de los siguientes hitos:

- Prueba de concepto.
- Producto Mínimo Viable.
- Lanzamiento al mercado del proyecto.
- Búsqueda de financiación responsable.
- Acceso a redes de cooperación: conectividad y networking.

- Visión global, aunque sin olvidar la apuesta por la comunidad Impacto o alcance en la comunidad.
- Consolidar el equipo humano como “motor” de los proyectos de economía social y colocarlos en el centro del modelo de negocio.

En concreto, se identifican a partir de esta información los siguientes objetivos categorizados en tres niveles distintos y centrados en la importancia de las personas que representan el core de todo proyecto de economía social:

Personas:

- Formar líderes y personas emprendedoras dotándolas de conocimientos, competencias y habilidades para dirigir un negocio de economía social.
- Evaluación en función de las habilidades personales y competencias en liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y creatividad de los promotores participantes en el Startup Day.
- Fomentar las capacidades de reflexión del emprendedor en diferentes ámbitos que le permitan la definición de un modelo de negocio solvente.

Equipo:

- Medición del grado de complementariedad, carácter multidisciplinar.
- Evaluación del grado de compromiso y dedicación del equipo.
- Fomentar y apoyar la solidez del equipo.
- Identificar carencias en el equipo de trabajo.

Proyecto:

- Valoración de la adecuación del proyecto en términos de innovación, acelerabilidad y sostenibilidad.
- Favorecer el proceso de creación y maduración de la empresa mediante una formación práctica, tutorización personalizada y mentorización adecuado a cada proyecto, a la fase en la que se encuentre y teniendo en cuenta los componentes del equipo.
- Aumentar las garantías de éxito de los negocios emprendedores.

Una aceleradora multisectorial

Se considera necesario establecer un carácter multisectorial de la aceleradora de economía social para dar respuesta a las nuevas ideas empresariales y nuevas líneas de negocio enmarcadas en proyectos de economía social, preferentemente en las nuevas economías emergentes identificadas: economía verde (green economy), plateada (silver economy), naranja (Orange Culture Economy), amarilla (Yellow Digital Economy) y azul (Blue Economy) y debido entre otros a los siguientes motivos:

1. Favorece un ecosistema de emprendimiento en economía social.
2. Facilita la creación de redes de cooperación entre proyectos de diversas temáticas y sectores.

3. Permite compartir experiencias en diferentes procesos que afectan a la creación y consolidación de modelos de negocio.
4. Compartir recursos y procedimientos que pueden ser adaptables a diferentes modelos de negocio de diferentes sectores.
5. Debido al carácter transfronterizo de la aceleradora, el carácter multisectorial de la misma permitirá el intercambio de conocimientos y la creación de alianzas entre países, sectores y empresas.
6. Identificar ideas innovadoras que pueden ser fácilmente reproducibles en otros sectores

Enfoque transfronterizo

El carácter transfronterizo del proyecto ES-Factory, al ser un proyecto que se desarrolla en el marco del programa INTERREG VI-A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027, justifica que la aceleradora deba impulsarse con vocación internacional. Como se describe a lo largo de la descripción metodológica, se diseñará una metodología que permita incorporar y acelerar proyectos de economía social que provengan de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal.

Este enfoque permite adherir numerosos beneficios a los proyectos que se aceleren en esta aceleradora internacional como son los siguientes:

- Posibilidad de intercambio de experiencias entre emprendedores.
- Exposición a la evolución del emprendimiento en otros países.
- Ideas de innovación fácilmente reproducibles.
- Facilitación de las alianzas entre países, sectores y empresas.

Así mismo, consciente de que en el marco del proyecto ES-Factory se construirá una red de aceleradoras a lo largo del espacio transfronterizo se propone acciones asociadas a la coordinación y colaboración entre las mismas que se describen de forma concreta en el apartado de coordinación y seguimiento de la aceleradora, y que están asociadas a crear una Red de conectividad y networking para los proyectos acelerados en ES-Factory.

3. Bases de participación en Xunta - Impulsa.

Información general

Estas bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la aceleradora de proyectos de economía social Xunta-Impulsa que convoca la Xunta de Galicia en el marco del proyecto ES-Factory.

La participación en el programa se regirá por las condiciones que se especifican a continuación y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar las personas participantes, el contenido de las propuestas y otras condiciones.

Duración del programa: La aceleradora tendrá una duración de 4 meses.

Localización: La sede permanente será el Pazo Vista Real.

Criterios de elegibilidad

Personas destinatarias

Se establecen los siguientes grandes grupos de destinatarios identificados en la Euroregión Galicia – Norte de Portugal que quieran desarrollar un proyecto de economía social:

- Personas emprendedoras de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal interesadas en crear e impulsar sus proyectos empresariales de economía social.
- Proyectos de economía social promovidos por empresas del territorio transfronterizo ya creadas y en fase de consolidación que quieran acelerar sus proyectos o alcanzar un salto de escala; diseñando nuevos productos, nuevas líneas de negocio, nuevos procesos de gestión ...
- Empresas de Galicia y del norte de Portugal bajo otras fórmulas jurídicas propiedad de entidades de economía social.
- Otras empresas de Galicia y del norte de Portugal constituidas bajo otras fórmulas jurídicas que quieran transformarse en empresas de economía social.

A los efectos de estas bases se considerará entidades de economía social las reguladas por las diferentes leyes de economía social de cada territorio (ver anexo).

Requisitos y compromisos de los proyectos participantes

Los requisitos mínimos de acceso al programa serán los siguientes:

- La empresa o el proyecto participante deberá asignar, por lo menos, una persona como representante permanente a lo largo de todas las fases del programa de aceleración.

Posteriormente, podrán participar una o varias personas adicionales que podrán variar en función del tipo de actividades y según las necesidades del proyecto.

- Todas las empresas o proyectos solicitantes podrán estar legalmente constituidas en el momento de tramitar la solicitud de participación o ser proyectos de emprendedores con una idea de negocio (sin estar legalmente constituidas) que pueda revertir en la constitución de una entidad de economía social a lo largo del programa de aceleración.
- Todos los miembros del equipo promotor deberán ser mayores de edad.
- La aceleradora es compatible con otros programas de aceleración. No obstante, la persona representante permanente del proyecto a lo largo de todas las fases del programa de aceleración no podrá participar simultáneamente representando el proyecto en otros programas de similares características. En este sentido, los proyectos participantes deberán asignar una nueva persona diferente a la que tienen asignada en otros programas.

Los compromisos generales a los que se adhieren las personas participantes serán los siguientes:

- Aceptar y cumplir las bases del programa.
- Garantizar que la información facilitada para su admisión y las posteriores fases es fidedigna.
- Notificar, en su caso, los cambios significativos como, por ejemplo, la composición del equipo promotor, la entrada de nuevos socios en el capital social, la denominación, las marcas y los logos, así como cualquier otra información sustancial del proyecto durante la vigencia del programa.
- Mantener actualizada la información del proyecto y de los miembros del equipo promotor que figure en el formulario de inscripción durante la vigencia del programa.
- Participar de forma activa en todas las actividades del programa, por lo menos, por parte de la persona que represente de manera permanente el proyecto en ES-Factory Xunta-Impulsa.
- Colaborar en las diferentes actividades de promoción de la aceleradora.
- Garantizar la entrega de toda información adicional que se les pueda requerir a lo largo de la vigencia del programa de aceleración.
- Comprometerse a cumplir el establecido en el apartado de tratamiento de información y protección de datos personales.
- Realizar los proyectos presentados conforme a los compromisos asumidos, en caso de no cumplimiento, la Xunta podrá proceder a la exclusión del proyecto del programa Xunta-Impulsa.

Incompatibilidades

No podrán presentar candidaturas proyectos que estén vinculados a los miembros del Comité Técnico del Programa Xunta-Impulsa, o al personal asociado a las entidades colaboradoras en el diseño y /o la ejecución del programa en esta edición.

Tratamiento de información y protección de datos

Las empresas o grupos promotores participantes consienten la utilización de los datos básicos de su proyecto presentado durante los procesos de evaluación recogidos en estas bases. Asimismo, la aceptación de estas bases autoriza a la entidad organizadora a la utilización del logotipo, nombre de la empresa o cualquier otro tipo de soporte audiovisual desarrollado o grabado en el transcurso del programa, en todas las actividades de difusión y comunicación que consideren oportunas, con independencia del medio o formato utilizado.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa que los datos de carácter personal facilitados por las personas participantes serán tratados por la Xunta de Galicia, en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de evaluar y valorar las candidaturas presentadas, gestionar la participación en el programa y difundirlo y hacer promoción pública del mismo. No se recogerá, utilizará o revelará información personal para otros propósitos que no sean los descritos anteriormente, a no ser que las personas participantes den su consentimiento o exista un deber legal.

Las personas participantes dan, por tanto, su consentimiento para que tanto las imágenes grabadas en el transcurso del programa, así como sus datos personales, se hagan públicos a través de los medios que se consideren convenientes. Asimismo, se comprometen a disponer previamente de las autorizaciones necesarias según la ley en caso de que faciliten datos de terceras personas y a exonerar a la Xunta de Galicia de toda responsabilidad en caso de reclamación por parte de un tercero.

Las personas participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, previstos en la normativa de protección de datos. Para el ejercicio de estos derechos, pueden consultar la información y los datos de contacto de los responsables del tratamiento en la Xunta de Galicia a través de este enlace (<https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos>). La cancelación de los datos o la oposición a las citadas cesiones se entenderá como una renuncia a la participación en el programa.

Comunicaciones

Toda la información de acceso público relativa al desarrollo del Programa, incluida la relación de los proyectos seleccionados, se hará pública, incluida la relación de los proyectos seleccionados, se publicará en la web <https://es-factory.eu/>. Cualquiera otra notificación de tipo individual será comunicada a través del correo electrónico o número de teléfono con el que se efectuó la inscripción.

Reclamaciones

Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución de este documento será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto estas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución consensuada de sus controversias. En caso de persistir los desacuerdos, se elevará la resolución del conflicto a la directora xeral de Traballo Autónomo e Economía Social.

4. Convocatoria

Inscripción

La solicitud de participación se hará de manera exclusiva a través del formulario de candidatura disponible en la sección en línea específicamente diseñada al efecto en la web ES-Factory: <https://es-factory.eu/>

La solicitud de participación se hará a través del formulario de candidatura y el plazo de presentación de solicitudes termina el **miércoles 3 de diciembre a las 14:00 horas**.

El formulario estará disponible durante la totalidad del plazo de inscripción y sólo se aceptarán los formularios de candidatura recibidos dentro de dicho plazo. Se enviará un correo electrónico de confirmación a todas las candidaturas que sean presentadas correctamente en plazo y forma.

En caso de dudas sobre el proceso, las personas interesadas podrán ponerse en contacto con la Xunta-Impulsa ES-Factory en la siguiente dirección de correo electrónico info@es-factory.eu.

Contenido de la candidatura en línea

La candidatura deberá presentarse a través del formulario habilitado en la web de inscripción <https://es-factory.eu/> con una memoria con el siguiente alcance:

1. Datos de la persona de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico)
2. Persona/s que participará/n en la aceleradora, explicando brevemente la formación y experiencia de cada persona participante.
3. Dirección web del proyecto, de ser el caso
4. Dirección del perfil de redes sociales, de ser el caso
5. Identificación de la empresa CIF, de estar constituida
6. Memoria de candidatura que se deberá adjuntar:
 - Título del proyecto (máximo 20 caracteres)
 - Sector/actividad
 - Resumen del proyecto (máximo 2000 caracteres)
 - En que consiste (definir el producto/servicio)
 - Quién es la potencial clientela
 - Que lo hace diferente
 - Quién es la competencia
 - Estado del proyecto (fase de idea, existe un producto/servicio definido, se lanzó al comprado y fue validado con clientela, ...)
 - Motivaciones de los promotores para constituir un proyecto de economía social

Valoración de las candidaturas

Tras la finalización del plazo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo un proceso de revisión documental de las candidaturas y solicitud de correcciones, si procede.

Finalizado este proceso se seleccionarán un mínimo de 12 proyectos que pasarán al evento de evaluación orientado a conocer a los equipos promotores y los proyectos denominado Start Up Day que determinará los 10 proyectos participantes que formarán parte de la aceleradora.

Como elemento de evaluación complementario al Start Up Day se podrá solicitar una entrevista con la persona asignada como representante del proyecto.

Todos los proyectos deberán respetar los criterios de elegibilidad propuestos en las bases.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar las candidaturas serán los siguientes:

- Haber participado en las Call/s de ES-Factory.
- Actividad del proyecto, dando preferencia a los proyectos vinculados a sectores emergentes (ver anexo II)
- Grao de acelerabilidad, entendida como la capacidad para ejecutar el proyecto y desarrollarlo en un plazo inferior a cuatro meses.
- Grao de innovación y valor del proyecto presentado, entendida la innovación como los elementos diferenciales que recoge el proyecto.
- Grao de relevancia, entendida como la candidatura de un proyecto en un sector de actividad estratégico para el desarrollo de Galicia-Norte de Portugal y que contribuya a la dinamización de la economía social de la Eurorregión y a la creación de empleo.
- Valores sociales que integra el proyecto y su impacto en la comunidad.
- Grao de fortaleza del equipo promotor, entendido como la capacidad del equipo humano para acometer la ejecución del proyecto.
 - Trabajo en equipo
 - Comunicación
 - Capacidad de negociación
 - Creatividad

Las candidaturas serán evaluadas por un comité técnico del programa.

Selección de participantes

El número máximo de proyectos admitidos será de 10. Se publicará el listado de los proyectos admitidos por orden alfabética. La información de estos se manejará de forma confidencial para no perjudicar sus intereses.

Duración del programa

Se propone que esta aceleradora se celebre a lo largo de un período de 4 meses. A lo largo de este tiempo se implementarán los diferentes programas y servicios que conforman la aceleradora de economía social ES-Factory.

Localización

La aceleradora tendrá su sede permanente en la Pazo de Vista Real, en Vilanova de Arousa. Será en esta sede donde tendrán lugar las actividades proyectadas en la aceleradora Xunta-Impulsa.

El emplazamiento exacto de Xunta-Impulsa se comunicará directamente a los proyectos seleccionados y a través de la web ES-Factory: <https://es-factory.eu/>

5. Cómo funciona ES-Factory Xunta Impulsa

Xunta-Impulsa es una aceleradora de proyectos de economía social orientada a reducir los tiempos de puesta en marcha de estos y a dotarlos de las competencias que favorezcan su salto de escala y su consolidación, lo que garantiza su viabilidad y minimiza los riesgos inherentes a los dichos procesos.

Para eso, se diseñó un conjunto de actividades clasificadas en diferentes fases que están orientadas a que los proyectos de economía social mejoren su competitividad:



Fase 1: Estrategia



Fase 2: Aceleración



Fase 3: Búsqueda de financiación

| | |
|---|--|
|  <p>FASE 1 Estrategia</p> | <p>Academia de emprendimiento de economía social Programa de formación grupal e individual en modalidad presencial y en línea Diseño de programa específico de definición estratégica para cada proyecto en función de sus necesidades</p> |
|  <p>FASE 2 Aceleración</p> | <p>Servicios para la mejora de competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de información y vigilancia competitiva para un salto de escala de los proyectos • Sesiones <i>networking</i> • Sesiones de mentoring - tutorización • Servicios adicionales de acompañamiento especializado |
|  <p>FASE 3 Búsqueda de financiación</p> | <p>Programa de búsqueda de financiación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de fuentes de financiación y ayudas • Apoyo en la tramitación de ayudas (Programa APROL- Ayudas para el fomento del emprendimiento en economía social; Bono Consolida, etc) |

Las fases de estrategia, aceleración y búsqueda de financiación consistirán en la articulación de diferentes actividades enfocadas a potenciar proyectos empresariales de economía social altamente innovadores y adaptables a la nueva tipología de mercado. En este sentido, los proyectos de economía social y sus modelos de negocio deben

enriquecerse y evolucionar, segundo avancen las distintas etapas de la aceleradora, como elemento fundamental del proceso de aceleración.

Fase de estrategia y aceleración

La aceleradora se iniciará con el **diseño de un programa específico adaptado a los proyectos y articulado por el mentor o mentora** que se asigne a cada proyecto y que se defina en función de sus necesidades.

Este programa específico contará con acciones de formación individuales y grupales, tanto presenciales como en línea, y sesiones de tutorización y/o mentorización individualizadas para cada proyecto.

ESTRATEGIA Y ACCELERACIÓN



SESIONES DE PREACCELERACIÓN

3 ámbitos concretos:
conceptual, práctica y pitch.



MENTORING –TUTORIZACIÓN

Un equipo de mentores/las especialistas por proyecto que acompañarán durante toda la fase de aceleración



COACHING – NETWORKING

Reuniones con otras personas emprendedoras para el intercambio de experiencias y mesas redondas / charlas especializadas en distintas áreas



FORMACIÓN

Se definió un programa de sesiones de aceleración sobre los aspectos clave en el desarrollo y la validación de una empresa, orientándolos de manera específica y dotándolos de valor sobre otras propuestas

La metodología de Xunta-Impulsa Economía Social combina formación, tutorización/mentorización y networking mediante las siguientes acciones que tendrán una duración en su conjunto de un mínimo de 30 horas.

SESIONES DE PREACELERACIÓN:

En estas sesiones, antes de trabajar directamente con las especificidades propias de los proyectos de la aceleradora, se introduce a las personas promotoras en las metodologías que se utilizarán para que se familiaricen con conceptos, fines perseguidos y claves que garanticen el éxito de los proyectos de economía social, entre otros factores.

Estas sesiones tendrán un enfoque basado en los siguientes ámbitos: conceptual, práctica y pitch.

- **Conceptual:** destinadas a afianzar, aclarar y ampliar los conocimientos de base necesarios para una correcta definición de los proyectos.
- **Práctica:** sesiones de aplicación conceptual sobre casos prácticos, lo que permite trabajar conceptos a través de herramientas ágiles que ayudan a interiorizarlos.
- **Pitch:** la exposición como elemento de comunicación, negociación y defensa de un modelo de negocio.

SESIONES DE ACCELERACIÓN:

Estructuradas en un programa de sesiones sobre los aspectos clave en el desarrollo y la validación de una empresa de economía social, orientándolos de manera específica al comprado objetivo y dotándolos de valor frente a la competencia. Esta actividad está enfocada la:

| | | |
|---|--|--|
| Analizar la propuesta de valor y del modelo de negocio a través de la metodología <i>Lean Startup</i> de economía social | Equipo de un proyecto de economía social | Definición del producto mínimo viable (MVP) y el desarrollo de la clientela |
| Orientación al comprado online y offline. | Planificación económico-financiera Aspectos jurídicos y marco legal | Comunicación, negociación y defensa (<i>pitch</i>) del modelo de negocio |

Tipología de sesiones:

- **Tutorías y mentorización:** desarrollo de sesiones individuales con las personas emprendedoras en las que, con ayuda de un tutor o tutora (específico para cada proyecto) y el equipo especial de mentorización (en función de las características y necesidades del proyecto), se prestará asesoramiento en cuestiones específicas de su negocio, como, por ejemplo; definición del modelo/estrategia en la actividad específica, tecnologías, búsqueda de financiación, presentaciones a inversores, desarrollo de productos/servicios, marketing digital, etc.
- **Sesiones experienciales y coaching grupal:** se desarrollarán acciones de dos tipos: reuniones con personas emprendedoras/empresas para el intercambio de experiencias y mesas redondas articuladas a través de charlas con especialistas en distintas áreas (*coaching grupal*).
- **Programa formativo:** la aceleradora Xunta-Impulsa impulsará un programa formativo en formato presencial que permita abordar de forma práctica, como mínimo, los siguientes aspectos críticos para un proyecto de economía social:
 - Metodología para la evaluación del modelo de negocio de economía social: propuesta de valor social y de mercado.
 - Diseño y desarrollo de producto o servicio acorde con el modelo de negocio diseñado.
 - Diseño y desarrollo de una estrategia de marketing y comercialización para asegurar la captación de clientela.
 - Determinación de la estructura organizativa y tecnológica necesarias para impulsar el proyecto. Importancia del equipo humano y aspectos sociales clave para el funcionamiento de la entidad.
 - Plan económico-financiero de la nueva empresa o entidad.
 - Aspectos jurídicos y legales de las fórmulas de economía social.
 - Incorporación y puesta en valor de la dimensión de la economía social en el modelo de negocio.
 - Comunicación y defensa del modelo de negocio diseñado. Presentaciones eficaces y persuasivas en términos de negociación.
 - Habilidades sociales básicas para realizar una buena gestión empresarial.

FASE DE BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN:

Las actividades previstas en la fase de búsqueda de financiación van desde la realización de un análisis de posibles fuentes de financiación hasta el apoyo en la solicitud de ayudas o adaptación de los proyectos para obtener financiación mediante otras vías: plataformas de crowdfunding, solicitud de financiación responsable, entre otras.

6. Anexos

Anexo I. Entidades de la economía social de Galicia y Portugal

Galicia está regulada por la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia. En ella se define como economía social el conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo entidades que persiguen o bien el interés colectivo de las personas que la integran, o bien el interés general económico o social, o ambos, mostrándose día a día como un actor fundamental en el desarrollo de la sociedad actual.

Forman parte de la economía social el siguiente conjunto de formas jurídicas:

- Las sociedades cooperativas gallegas
- Las mutualidades
- Las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica
- Las sociedades laborales
- Las empresas de inserción
- Los centros especiales de empleo
- Las cofradías de pescadores
- Las sociedades agrarias de transformación
- Las comunidades y las mancomunidades de montes vecinales al contado común
- Las entidades singulares creadas por normas específicas que se ríjan por los valores y los principios orientativos establecidos en la ley de economía social de Galicia, siempre y cuando desarrollen una actividad económica y empresarial

En Portugal el marco regulador de la economía social le corresponde a la **Ley de bases de la economía social n.º 68/XII-1.ª (2013)**. Segundo esta, se entiende por economía social el **conjunto de las actividades económico-sociales**, libremente llevadas a cabo por un catálogo de entidades (artículo 4), entre las que se encuentran las siguientes:

- Las cooperativas.
- Las asociaciones mutualistas
- Las compasiones
- Las fundaciones
- Las instituciones particulares de solidaridad social
- Las asociaciones con fines altruistas que actúen en el ámbito cultural, recreativo, o deportivo y el desarrollo local.
- Las entidades recogidas por los subsectores comunitario y autogestionado, integrados en términos de la Constitución en el sector cooperativo y social.

Según la Ley de bases de la economía social en Portugal, las actividades deben estar destinadas a perseguir el interés general de la sociedad, ya sea directamente, o a través de la consecución de los intereses de su personal miembro, usuario o beneficiario.

Anexo II. Economías/sectores emergentes

- **Actividades de la economía azul**, asociada a mares y océanos: pesca, acuicultura y transformación y comercialización; Logística y actividades portuarias; Equipación marítima; energías renovables marinas; actividades de turismo costero y marítimo (actividades deportivas, hostelería, restauración, etc.); biotecnología azul, innovación y desarrollo del conocimiento (formación, divulgación, etc.)
- **Actividades asociadas a la economía verde**: proyectos de agricultura, silvicultura y ganadería sostenibles; circularidad y gestión de residuos; energías renovables; comercialización y distribución alimentaria sostenible; etc.
- **Actividades asociadas a la economía plateada**: servicios de atención a adultos y sanitarios; cuidado de las personas; servicios sociales; etc.
- **Actividades asociadas a la economía naranja**: actividades artísticas, actividades de ocio y cultura; actividades vinculadas a turismo; etc.
- **Actividades asociadas a la economía amarilla**: actividades tecnológicas, logísticas e industriales.